



UDAL

GACETA

UDAL



GACETA de la Universidad de América Latina. Secretaría General.

Nº 48

26 OCT. 1981

Ciudad Universitaria, 04510-México, D.F.

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN UNIVERSITARIA
SEPTIEMBRE 1981

IX CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE ESCUELAS Y FACULTADES DE ARQUITECTURA

La Unión de Universidades de América Latina, bajo los auspicios de la Escuela Nacional de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha convocado a la IX Conferencia Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura (IX CLEFA), la que se celebrará los días 9 al 13 de noviembre de 1981 en el Palacio de Minería (Tacuba 5, México, D.F.).

La IX CLEFA formará parte de las celebraciones del **BICENTENARIO DE LA ESCUELA DE PINTURA, ESCULTURA Y ARQUITECTURA**, de México.

Las celebraciones incluyen, como ya lo hemos expresado en nuestras Gacetas Nº 41 y Nº 42, correspondientes a los meses de febrero y marzo del actual, la **CONFRONTACION LATINOAMERICANA DE PROYECTOS DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA**, cuya información se ha difundido directamente por la Escuela Nacional de Arquitectura de la UNAM. **COMISION ORGANIZADORA.**

La Comisión Organizadora está integrada de la siguiente manera:

-Presidente Honorario: Dr. Octavio Rivero Serrano (rector de la Universidad Nacional Autónoma de México);

-Presidente: Arq. Jesús Aguirre

Cárdenas (director de la Escuela Nacional de Arquitectura de la UNAM.

-Miembros: Lic. Raúl Béjar Navarro (secretario general de la UNAM);

Arq. Héctor Bracho;

Arq. Ricardo Flores Villasana;

Lic. Sergio Rosas;

Arq. Jorge Carrera;

Arq. Angel Domínguez García;

Arq. José Antonio Rincón Servín;

Dr. Jaime Lira;

Dr. Pedro Rojas (secretario general de la UDUAL).

PONENTES

En cuanto a los ponentes, si bien de ellos ya se ha informado en la Gaceta UDUAL Nº 42, por existir algunas modificaciones resulta de interés hacerlos conocer tal como participarán, de acuerdo a los temas de la IX CLEFA.

Tema I. La enseñanza de la teoría.

Ponentes: Mariano Arana (Uruguay); Leonel Méndez Dávila (Guatemala); y Rutilo Malacara de León (México).

Tema II. La enseñanza de la técnica.

Ponentes: Juan Tosca Sotolongo (Cuba); Paulo Bruna (Brasil); y Jesús Aguirre Cárdenas (México);

Tema III. La enseñanza del diseño.

Ponentes: Mario Solís Guerrero (Ecuador); Ernesto Alva Martínez (México) y Julián Ferris

(Venezuela).

CALENDARIO

Domingo 8 de Noviembre: de 10:00 a 14:00 hs.: Inscripción de delegados.

Lunes 9 de noviembre: de 9:00 a 10:00 hs.: Inscripción de delegados; de 9:00 a 10:00 hs.: Sesión Preliminar; de 10:00 a 11:00 hs.: CEREMONIA INAUGURAL; de 12:00 a 13:00 hs.: Inauguración de la exposición relativa a la **CONFRONTACION LATINOAMERICANA DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA**; DE 17:00 a 20:00 hs.: Primera Sesión Plenaria. Presentación del Tema I: **LA ENSEÑANZA DE LA TEORIA.**

Martes 10 de noviembre: de 10:00 a 13:00 hs.: Segunda Sesión Plenaria. Presentación del Tema II: **LA ENSEÑANZA DE LA TECNICA.** de 17:00 a 20:00 hs.: Tercera Sesión Plenaria Presentación de Tema III: **LA ENSEÑANZA DEL DISEÑO.**

Miércoles 11 de noviembre: de 10:00 a 13:00 hs.: Mesas redondas simultáneas de los temas I II y III; de 17:00 a 20:00 hs.: Visita a las instalaciones de Ciudad Universitaria.

Jueves 12 de noviembre: de 10:00 a 13:00 hs.: Trabajo simultáneo de comisiones sobre los temas I, II y III; de 17:00 a 19:00 hs.: Conclusiones de las sesiones de trabajo sobre los temas I, II y III; de 19:00 a 21:00 hs.: Conferencia Magistral.

Viernes 13 de noviembre: de 10:00 a 12:00 hs.: Conferencia Magistral; a las 12:00 h: Visita al Centro Histórico de la Ciudad de México; de 17:00 a 19:00 hs.: Sesión Plenaria. Presentación del Relato General; de 19:00 a 21:00 hs.: CEREMONIA DE CLAUSURA.

Algunas aclaraciones de interés:

Inscripción: Las inscripciones se realizarán en el Palacio de Minería, ya citado donde se proveerá a los señores delegados de

su tarjeta de identificación y de los documentos de trabajo y programa de actividades de la Conferencia.

Atención de acompañantes: Se ha previsto un programa de atención a los acompañantes de los señores delegados e invitados especiales, que cubre visitas a lugares turísticos y de interés general.

Para correspondencia e informes dirigirse a:

Unión de Universidades de América Latina, Edificio UDUAL (situado en el Circuito Exterior al norponiente del Esta-

dio Olímpico de la Ciudad Universitaria), Apartado N° 70232, Ciudad Universitaria, Delegación de Coyoacán, 04510, México, D.F.
Teléfonos: 548-97-86 y 548-02-69. 550-52-15, extensiones 4929, 4928 y 4187, y a la Escuela Nacional de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Delegación de Coyoacán, 04510, México D.F.,
Teléfonos: 548-96-40 550-52-45, extensión 3511.

NUEVOS CONSEJEROS DE LA UDUAL

Por acuerdo de la XXIX Reunión del Consejo Ejecutivo de la UDUAL, celebrada en la Universidad Centro-Occidental "Lisandro Alvarado", de Barquisimeto, Venezuela, fueron invitados a formar parte del mismo organismo el Prof. Ernani Bayer y el Dr. Joaquín Bidó Medina, según informamos en nuestra Gaceta UDUAL N° 46, correspondiente al mes de julio.

Al efecto, se han recibido las aceptaciones formales de los señores: Prof. Ernani Bayer, rector de la Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil, y del Dr. José Joaquín Bidó Medina, rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

A dichas personalidades ya se les han girado las invitaciones para que estén presentes en la XXX Reunión de nuestro Consejo Ejecutivo.

En este número, de la Gaceta UDUAL, publicamos la fotografía del Prof. Ernani Bayer.



Uno de los nuevos consejeros: el Prof. Ernani Bayer, rector de la Universidade Federal de Santa Catarina, Estado de Río Grande do Sul, Brasil.

PONENTES OFICIALES PARA LA II CONFERENCIA DE FACULTADES, ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS DE ODONTOLOGIA DE AMERICA LATINA

Dicha Conferencia, como ya se ha informado, se realizará del 17 al 21 de octubre de 1982, en la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela, Caracas.

El tema General a tratarse es: **PERSPECTIVAS DE LA ODONTOLOGIA PARA EL AÑO 2000.**

El Tema I, intitulado "Estado, Sociedad, Universidad y la Salud Bucal", será tratado por los doctores: Jesús Saturno C. (Venezuela), Ariel Gómez (Argentina) y Alden Haslan (Nicaragua).

En el Tema II, que es una

Mesa Redonda sobre "Teoría y Práctica del Diseño Curricular en la Formación de Nuevos Recursos Humanos", en su inciso a) "Desarrollo Histórico de la Formación de Recursos Humanos", expondrá el doctor Alberto Arango (Venezuela); y en su inciso b) "Experiencias Latinoamericanas en Programas Concretos de Formación de Recursos y la Investigación Odontológica como Determinante de los Currículos en lo que se refiere a los Técnicos y a los Profesionales", presentarán sus ponencias los doctores: José Mercer (Brasil), Gilberto Domín-

guez (Perú), Raúl Jiménez (Colombia), Rodrigo Eissenmann (Rep. de Panamá), Mario Abbad (Ecuador), y la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, (AEFO), de Quito.

El Tema III, "La Integración Docencia-servicio" tendrá como ponentes a los doctores: Patricio Yépez (RP. Dominicana) y Armando Betancourt (México).

Solamente nos falta la contestación de la Universidad de la Habana (Cuba).

XXX REUNION DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UDUAL

Se ha citado a los señores miembros para celebrar la XXX Reunión del Consejo Ejecutivo de la UDUAL, que tendrá lugar los días 26 y 27 de noviembre próximo, en la ciudad de Guadalajara,

México. Será el anfitrión el rector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Lic. Carlos Vigil Avalos.

PROXIMAS CONFERENCIAS DE LA UDUAL

IX CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE ESCUELAS Y FACULTADES DE ARQUITECTURA. 9-13 de noviembre de 1981. Escuela Nacional de Arquitectura. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.

Tema General: LA ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA EN AMERICA LATINA.

Tema I: La enseñanza de la teoría.

Tema II: La enseñanza de la técnica.

Tema: III La enseñanza del diseño.

XII CONFERENCIA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA DE AMERICA LATINA. 14-19 de febrero de 1982. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Honduras.

Tema General: SALUD OCUPACIONAL.

Tema I: La situación de salud de los sectores de producción más importantes de cada país, las condiciones históricas y ambientales que determinan y reproducen dicha situación.

Tema II: Políticas sobre cobertura de salud que pueden adoptarse a los niveles: estatal, empresarial, sindical, agrario y académico, para mejorar y/o transformar

las condiciones de salud de dichos sectores.

Primera Mesa Redonda.

Tema: La industria farmacéutica y su relación con el consumo de medicamentos y la educación médica.

Subtema I: Política y regulaciones nacionales sobre el registro, promoción, distribución y gastos de medicamentos.

Subtema II: Situación actual de la enseñanza médica (Pregrado, Posgrado y Educación Continuada) en lo que respecta al uso y prescripción de medicamentos.

Segunda Mesa Redonda.

Tema: La formación del médico en la realidad social de cada país.

Subtema I: Marco teórico y objetivos generales.

Subtema II: Modelos curriculares alternativos.

II CONFERENCIA DE FACULTADES, ESCUELAS, DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS DE CONTADURIA PUBLICA DE AMERICA LATINA. 13-17 de junio de 1982. Departamento de Contabilidad. Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, República Dominicana.

Tema General: PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LA INTEGRACION SOCIAL DEL CONTADOR PUBLICO EN AMERICA LATINA.

Tema I: La necesidad de una enseñanza de la contaduría pública al servicio del desarrollo.

Tema II: El papel de la universidad en la generación de conocimientos en contaduría pública. Estudios de posgrado.

Tema III: Integración de las instituciones de enseñanza de la contaduría pública y acciones consecuentes.

II CONFERENCIA DE FACULTADES, ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS DE ODONTOLOGIA DE AMERICA LATINA. 17-21 de octubre de 1982. Facultad de Odontología. Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.

Tema General: PERSPECTIVAS DE LA ODONTOLOGIA PARA EL AÑO 2000.

Tema I: Estado, sociedad, universidad y la salud bucal.

Tema II: Mesa Redonda. Teoría y práctica del diseño curricular en la formación de nuevos recursos humanos.

a) Desarrollo histórico de la formación de recursos humanos.

b) Experiencias latinoamericanas en programas concretos de formación de recursos y la investigación odontológica como determinante de los curricula en lo que se refiere a los técnicos y a los profesionales.

Tema III: La integración docencia-servicio.

III REUNION LATINOAMERICANA SOBRE EDUCACION EN FISICA

Esta Reunión se llevó al cabo en la ciudad de México en el actual mes. Se contó con la asistencia de más de cien educadores en física procedentes de: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México y Venezuela.

El objetivo fundamental, planteado para la misma, fue el de la formación de personal docente; para lo cual se basó en el intercambio y discusión de experiencias y enfoques de la enseñanza de esta ciencia a nivel latinoamericano; lográndose, así, métodos adecuados para enseñar a la creciente demanda de educandos.

A la realización de este evento colaboraron con la Universidad Nacional Autónoma de México

(UNAM)—: la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización de los Estados Americanos (OEA); la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES); la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT); y la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Dentro de los asistentes a esta III Reunión, se encontraron: el maestro en ciencias Héctor A. Domínguez Álvarez, director del

Centro de Instrumentos de la UNAM y presidente de la Reunión; los doctores Edmundo de Alba, director general de Investigación Científica y Superación Académica de la SEP; Juan Herkrath, miembro del comité de Educación del Centro Latinoamericano de Física (CLAF) de Colombia; Claudio González, miembro del CLAF de Chile; el doctor Alberto Maiztegui, miembro del CLAF de Argentina; Roberto Bastos da Costa, presidente del CLAF; Claudio Dib, miembro del CLAF de Brasil; y Alejandro Rodríguez, miembro del CLAF de Venezuela.

CUARTA REUNION DEL COMITE DE APLICACION DEL CONVENIO REGIONAL DE CONVALIDACION DE ESTUDIOS, TITULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACION SUPERIOR EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Es con motivo de esta Cuarta Reunión que el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) por intermedio de su director, señor Ramses Hakim Murad, ha cursado al Secretario General de la UDUAL, Dr. Pedro Rojas, la siguiente invitación:

“Señor Secretario:

“Me es muy grato comunicar a usted, que Colombia será el país sede de la Cuarta Reunión del Comité de Aplicación del Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, evento que se realizará en la ciudad de Bogotá del 26 al 30 de octubre del presente año.

“El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, como establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional, es el organismo auxiliar del Gobierno colombiano para el

ejercicio de las funciones que constitucionalmente le corresponden con respecto a la Educación Superior y en el caso que nos ocupa es el órgano competente para la aplicación del Convenio Regional.

“En mi calidad de Director de este Instituto, muy cordialmente me permito reiterar la invitación que la UNESCO ha formulado a su Organización por intermedio del Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, CRESALC, para que participe como observador en la mencionada Reunión”.

“Muy cordialmente,

“Ramses Hakim Murad, Director”.

La versión preliminar de la agenda de trabajo correspondiente a esta Cuarta Reunión es la que sigue:

1. Aprobación de la agenda de trabajo.
2. Elección del presidente, vicepresidente

y del relator:

3. Informe de los Estados Signatarios, especialmente en lo que concierne a la creación y desarrollo de los organismos nacionales previstos en el artículo 9 del convenio, así como los efectos del mismo sobre la legislación nacional y sobre la definición de criterios utilizados sobre la evaluación de la formación.
4. Sugerencias de los Estados Miembros en lo que concierne a la aplicación del convenio.
5. Examen del artículo 10 del Reglamento Interno, relativo a la definición del quorum;
6. Examen de la periodicidad de las reuniones del Comité (artículo 11 del convenio);
7. Sugerencias del Comité sobre los asuntos a ser incluidos en la agenda de la próxima reunión.
8. Lugar y fecha de la próxima Sesión del Comité.

PRIMER SEMINARIO REGIONAL SOBRE ADMINISTRACION UNIVERSITARIA CON ENFASIS EN TECNICAS PRESUPUESTARIAS

Organizado por la Asociación Interamericana de Presupuesto Público (ASIP), y la Universidad de Costa Rica, se llevará al cabo en San José, Costa Rica, del 16 al 27 de noviembre del presente año. Además, colaboran, para la realización de este evento, la Asociación Costarricense de Presupuesto Público (ACOPRE) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

ORGANIZACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO

Teniendo en cuenta lo expresado en la Gaceta correspondiente al mes de junio, seguimos ofreciendo la organización y posibilidades de estudio de nuestras universidades latinoamericanas. En esta oportunidad el objeto del artículo es la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la que es continuación de la Real y Pontificia Universidad de Santo

Tomás de Aquino, fundada en 1538.

Ella se rige, actualmente, por el Estatuto Orgánico de 1966, y las modificaciones a los artículos relativos al personal docente e investigador, dictadas por el Claustro Universitario en 1971. La UASD es una institución pública, organismo descentralizado

del Estado, cuyos fines principales son: la preparación de profesionales para satisfacer las necesidades de la sociedad; el adiestramiento técnico especializado; el desarrollo de actividades de extensión cultural y científica; y el fortalecimiento del intercambio cultural con las instituciones uni-

versitarias del mundo.

De acuerdo al Estatuto Orgánico, el gobierno de la universidad está a cargo de los siguientes organismos:

a). El Claustro Universitario; b). El Consejo Universitario; c). Las Asambleas de Facultades; d). Los Consejos Técnicos de Facultades.

El Claustro es la autoridad máxima de la universidad. Está compuesto por: el rector, quien lo preside; los vicerrectores; el secretario general; los decanos; los directores de todas las unidades académicas; todos los profesores en servicio activo (excepto los profesores especiales o invitados); y los delegados estudiantiles (el 33.3% del total de los miembros del Claustro, electos a partir del 2º año de escolaridad, no siendo repetidores).

Para que el Claustro pueda celebrar sesión se requiere un quorum de un 60% de sus miembros; excepto en el caso de elegir rector o vicerrectores, en el cual el mínimo exigido no es menor del 70% de sus componentes.

Entre las atribuciones del Claustro se hallan:

I. Elegir el rector y los vicerrectores;

II. Revocar los nombramientos del rector, los vicerrectores, los decanos, los profesores, los directores de escuelas, departamentos e institutos por el voto no inferior a las dos terceras partes del total de sus miembros;

III. Conocer de la memoria anual que presenta el rector;

IV. Aprobar las reformas a los Estatutos (voto favorable de las dos terceras partes de miembros presentes);

V. Reglamentar lo referente al régimen interior de la universidad;

VI. Reglamentar el régimen disciplinario respecto de los profesores, y actuar como organismo de apelación en los casos de sanciones contra estudiantes, impugnadas por el máximo organismo estudiantil de la universidad;

VII. Decidir la creación o supresión de facultades.

El Consejo Universitario está compuesto por: el rector, quien lo preside; los vicerrectores; los decanos de las facultades; un delegado de los organismos académicos comunes; y los delegados estudiantiles (un 33.33% de

la totalidad de los miembros del Consejo). Para los asuntos de carácter administrativo participan, en las reuniones del Consejo, con voz y voto, a título de delegado, un empleado elegido por la Asociación de Empleados Universitarios. El Secretario General de la universidad hace las veces de Secretario del Consejo, con voz, pero sin voto.

Entre las facultades del Consejo está:

I. Aprobar y coordinar los planes de estudios y de funcionamiento de las distintas unidades académicas de la universidad, elaborados por los Consejos Técnicos correspondientes y aprobados por las respectivas Asambleas de Facultades;

II. Reglamentar y supervigilar el desenvolvimiento de las actividades administrativas y fiscalizar los ingresos y gastos de la institución.

III. Reglamentar todo lo referente a matrículas, inscripciones, asistencia, exámenes, investiduras, títulos y actos académicos que no están previstos en los Estatutos;

IV. Aprobar las colaciones de estudios de acuerdo con las normas internas de cada facultad y declarar equivalencias de estudios hechos en el extranjero, previa consideración de los antecedentes de cada caso, las recomendaciones del Consejo Técnico de la facultad correspondiente y tomando en cuenta los convenios internacionales;

V. Reglamentar el régimen disciplinario de los empleados administrativos y de los estudiantes;

VI. Acusar ante el Claustro Universitario al rector o a los vicerrectores, si faltan en el cumplimiento de sus deberes u observan mala conducta notoria;

VII. Nombrar los profesores, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por las facultades y los reglamentos que han sido aprobados por el mismo Consejo Universitario y cuatro de los consejos Técnicos de Facultades.

VIII. Aprobar la organización y reglamentación de nuevas escuelas, departamentos e institutos, elaboradas por los Consejos Técnicos y las Asambleas de Facultad, así como la reorganización, reforma o supresión de esos

organismos.

IX. Conocer del presupuesto general de la universidad y aprobarlo, previo informe de los organismos técnicos correspondientes.

X. Autorizar los gastos extraordinarios.

XI. Resolver los conflictos de competencia entre los distintos organismos universitarios.

XII. Representar a la universidad y fijar su posición frente a la sociedad y a la opinión pública.

XIII. Sancionar la elección de los directores de escuelas, departamentos e institutos hechas por las Asambleas de Facultades;

XIV. Crear y suprimir cargos administrativos y docentes, así como autorizar el nombramiento de los funcionarios y empleados de la universidad.

El Rector es el máximo ejecutivo de la universidad; dura en su cargo dos años, y puede ser reelegido una sola vez.

Son sus principales atribuciones:

I. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos y resoluciones del Claustro y del Consejo.

II. Representar a la universidad y actuar por ella como demandante o demandada en las acciones judiciales. Para actuar como demandante necesita la autorización del Consejo Universitario.

III. Mantener continua supervisión de la labor universitaria en todos sus aspectos.

IV. Autorizar, con su firma y la del Tesorero, las tramitaciones financieras de la universidad;

V. Disponer los gastos ordinarios.

VI. Mantener informado al Consejo Universitario acerca de las principales actividades de la universidad.

VII. Rendir anualmente al Claustro una Memoria sobre la labor de la universidad; en ella propone las mejoras o reformas proyectadas.

VIII. Suspender a cualquier funcionario o empleado administrativo, con obligación de someter el caso al conocimiento del Consejo Universitario, para que resuelva definitivamente.

Hay dos vicerrectores elgidos por el Claustro; ocupándose, uno, de los asuntos de tipo académico, y,

el otro, de los asuntos de tipo administrativo. Cuando se necesita sustituir interinamente al rector, el Consejo Universitario elige a uno de ellos para ese cargo.

La UASD tiene un Secretario General y un Vicesecretario General, cuya designación corresponde al Consejo Universitario. El Secretario General permanece en sus funciones durante dos años y es reelegible. Sus obligaciones son de carácter administrativo.

Cada Asamblea de Facultad está integrada por: el decano, quien la preside; los profesores en servicio activo; y los delegados estudiantiles (cuya representación es del 33.3% del total de miembros de la asamblea). El vicedecano hace de secretario.

Para que pueda celebrar sesión, se necesita el 60% del total de los miembros en ejercicio.

Entre las facultades de las Asambleas está:

I. Elegir el decano de la facultad respectiva;

II. Hacer observaciones, por vía del decano, a los acuerdos del Consejo Universitario que interesan a sus correspondientes facultades; pero, finalmente, deben someterse al juicio del Consejo;

III. Rendir informe al Consejo acerca de los asuntos sometidos por éste;

IV. Hacer al Consejo, por vía del decano, las proposiciones que estima necesarias, en relación con la docencia y el funcionamiento de la facultad;

V. Autorizar al decano por acusar ante el Claustro, al rector o a los vicerrectores, en los casos de evidencias de incumplimiento de sus deberes o mala conducta notoria;

VI. Aprobar el proyecto de presupuesto anual de la facultad, que debe ser sometido al Consejo Universitario;

VII. Conocer de las quejas o sugerencias que formulan los estudiantes de la facultad a través de sus delegados;

VIII. Aprobar su Reglamento;

IX. Designar, de la terna sometida por los decanos respectivos, al vicedecano.

Los Consejos Técnicos de las facultades están constituidos por el decano, quien lo preside; el vicedecano, quien hace las veces

de secretario; los directores de escuelas, departamentos e institutos pertenecientes a la facultad; un delegado de los organismos académicos comunes; tres profesores; y una representación estudiantil equivalente al 33.3% de la totalidad de los miembros. También forman parte de los Consejos Técnicos los profesores meritorios de la facultad.

Los representantes estudiantiles ante los Consejos Técnicos deben reunir, además de la condición de no ser alumnos repetidores, la de encontrarse en uno de los dos últimos años de alguna de las unidades docentes de la universidad.

Las atribuciones principales de los Consejos Técnicos son:

I. Elaborar el Reglamento Interno de la Facultad y sus organismos dependientes, que es remitido a la Asamblea de la facultad para su aprobación o modificación;

II. Reglamentar y supervigilar las asignaciones de fondos y la marcha de las actividades administrativas de la facultad.

III. Preparar el presupuesto anual de la facultad para que, después de aprobado por la Asamblea de la Facultad, sea sometido al Consejo Universitario;

IV. Cumplir con los deberes que le asigna la Asamblea de la Facultad y el Consejo Universitario;

V. Elaborar los reglamentos para la obtención de títulos académicos;

VI. Elaborar los planes de estudio y someterlos a la Asamblea de la Facultad coordinándolos entre sí y con los de las demás facultades;

VII. Hacer recomendaciones a la Asamblea de la Facultad para el nombramiento de directores de escuelas, departamentos e institutos;

VIII. Crear los organismos y los consejos técnicos de nivel inferior que considera convenientes para el buen funcionamiento y cumplimiento de sus fines.

En cada facultad hay un decano y un vicedecano. El decano es elegido por la Asamblea de la Facultad, convocada únicamente para este fin. Permanece dos años en sus funciones, y puede ser reelegido una sola vez.

El vicedecano es elegido por la

Asamblea de la Facultad, previa aceptación de los candidatos presentados por el decano ya electo para ese periodo. El vicedecano está encargado de la secretaría del decanato; y sustituye, con todas sus atribuciones, al decano en caso de ausencia temporal de éste.

Entre las atribuciones de los decanos, se hallan las siguientes:

I. Representar a la facultad;

II. Asistir a las sesiones del Consejo Universitario;

III. Informar mensualmente al Consejo Universitario acerca de las labores de la facultad e indicar las disposiciones que juzga necesarias para el buen funcionamiento de la misma;

IV. Cumplir y hacer cumplir en sus facultades las disposiciones del Claustro, del Consejo y de las Asambleas de Facultades;

V. Nombrar los Jurados Examinadores en sus respectivas facultades, siguiendo las recomendaciones de los directores de escuelas, departamentos e institutos correspondientes;

VI. Supervigilar las actividades docentes y administrativas;

VII. Comunicar al Consejo Universitario las decisiones de la Asamblea y del Consejo Técnico de la Facultad.

La función docente de la universidad se lleva al cabo, fundamentalmente, por la siguientes Facultades:

- la de Humanidades;
- la de Ciencias;
- la de Ciencias Económicas y Sociales;
- la de Ciencias Jurídicas;
- la de Ingeniería y Arquitectura;
- la de Ciencias Médicas;
- la de Ciencias Agronómicas y Veterinarias.

Las Facultades están organizadas en: Escuelas Profesionales, Departamentos e Institutos.

La Facultad de Humanidades tiene los siguientes Departamentos:

- el de Filosofía;
- el de Letras;
- el de Pedagogía;
- el de Psicología;
- el de Artes;
- el de Historia y Antropología;
- el de Comunicación Social;
- el de Idiomas.

La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales presenta:

- Departamento de Economía;
- Departamento de Sociología;
- Departamento de Administración;
- Departamento de Contabilidad;
- Departamento de Estadística.

La Facultad de Ciencias Jurídicas tiene los Departamentos de:

- Derecho; y
- Ciencias Políticas.

La Facultad de Ciencias Médicas tiene las siguientes unidades:

- Escuela de Medicina;
- Departamento de Odontología;
- Departamento de Farmacia;
- Departamento de Tecnología Médica;
- Departamento de Ciencias Morfológicas;
- Departamento de Ciencias Fisiológicas;

- Departamento de Salud Pública;
- Departamento de Medicina Interna;
- Departamento de Cirugía.

La Facultad de Ciencias Agronómicas y Veterinarias está integrada por los Departamentos de:

- Ingeniería Agronómica;
- Zootecnia;
- Veterinaria.

La Facultad de Ingeniería y Arquitectura tiene los siguientes Departamentos:

- el de Ingeniería Civil;
- el de Arquitectura;
- el de Ingeniería Química;
- el de Ingeniería Electromecánica;

- el de Topografía y Geodesia.

La Facultad de Ciencias presenta las unidades que siguen:

- Departamento de Matemáticas;
- Departamento de Física;
- Departamento de Química;
- Departamento de Biología;
- Departamento de Microbiología y Parasitología;
- Departamento de Ciencias Geográficas;
- Instituto Geográfico.

Cada facultad funciona con una estructura orgánica conforme a sus peculiares necesidades de enseñanza teórica, práctica y de investigación, así como de servicio a la comunidad.

La universidad tiene diversos organismos destinados a complementar las labores que se realizan dentro de las facultades. Se denominan Organismos Académicos Comunes, y son:

- a) Colegio Universitario;
- b) Dirección de Orientación Profesional;
- c) Dirección de Coordinación Académica;
- d) Dirección de Servicios Bibliográficos;
- e) Dirección de Publicaciones;
- f) Departamento de Educación Física;
- g) Departamento de Extensión Cultural y Acción Social;
- h) Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales;
- i) Dirección de Bienestar Estudiantil.

Por Josefina Lusardi Mahía.

-DOCUMENTOS FINALES DEL PRIMER SEMINARIO-CONFERENCIA DE INFORMATICA Y EDUCACION

La comisión Organizadora del Primer Seminario-Conferencia de Informática y Educación nos ha hecho llegar los documentos relativos al mismo. Dichos documentos se darán a conocer en las páginas del próximo número de nuestra Revista UNIVERSIDADES, haciendo notar que, dado el alto costo que implica la reproducción de las numerosas ponencias, éstas serán enviadas a las instituciones o personas que lo soliciten mediante los pagos que procedan, directamente por:

Ingeniero Jaime Palacios Castañón,
 Presidente de la Comisión Organizadora del
 Primer Seminario-Conferencia de Informática
 y Educación
 Universidad La Salle, A.C.,
 México 18, D.F.

DIRECTORIO

DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

Presidente:

Dr. Fernando Hincososa,
 Rector de la Universidad Externado
 de Colombia,
 Bogotá.

Primer Vicepresidente:

Ing. Ruben Orellana,
 Rector de la Escuela Politécnica
 Nacional, Quito, Ecuador.

Segundo Vicepresidente:

Ing. Héctor Ochoa Zuleta,
 Rector de la Universidad Centro
 Occidental, "Lisandro Alvarado",
 Barquisimeto, Venezuela.

Tercer Vicepresidente:

Dr. Francisco Leonel de Cervantes L.,
 Rector de la Universidad La Salle,
 México.

Vocales Propietarios:

Primero:

Dr. José Tola Pasquel,
 Rector de la Pontificia Universidad
 Católica del Perú, Lima.

Segundo:

Lic. José Enrique Montecino,
 Rector de la Universidad del Aconcagua,
 Mendoza, Argentina.

Tercero:

Dr. Joao Augusto Mac Dowell,
 Rector de la Pontificia Universidade
 Católica do Rio de Janeiro, Brasil.

Cuarto:

Dr. Hugo Sánchez Medina,
 Rector de la Universidad de Oriente,
 Sucre, Cumaná, Venezuela.

Secretario General:

Dr. Pedro Rojas.

La GACETA UDUAL
 aparece mensualmente

NOTAS BREVES

DECIMONOVENA COLACION DE GRADOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA (ARGENTINA).

El Acto Académico de la XIX Colación de Grados de los egresados de la Universidad Católica de Córdoba se realizó el día 23 de septiembre en el Teatro del Libertador General San Martín, de Córdoba, en ocasión del XXV Aniversario de esta universidad.

Dentro del programa de ceremonia de ese día se

hallaba:

- Himno Nacional;
- Discurso académico a cargo del señor Ministro de Cultura y Educación de la nación Ing. Carlos A. Burundarena;
- Juramento de los egresados y entrega de diplomas;
- Entrega del "Premio Universidad";
- Palabras de un egresado;
- Clausura del acto a cargo del señor rector de la Universidad Católica de Córdoba.

HONROSO CARGO PARA EL DOCTOR GUILLERMO SOBERON, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES.

Con fecha 25 de agosto pasado, el Presidente de la República Mexicana designó al doctor Guillermo Soberón Acevedo, actual presidente de la AIU, como Coordinador de la Comisión Coordinadora de los Servicios de Salud Pública, dependiendo

directamente de la propia presidencia de la República.

El organismo mencionado lo creó el Presidente José López Portillo para establecer los estudios necesarios a la integración de un servicio nacional de salud, que incluye agencias gubernamentales y paraestatales, como son: la Secretaría de Salubridad y Asistencia; el Instituto Mexicano del Seguro Social; y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

DISTINGUIDO VISITANTE

El Lic. Alberto Gómez Moreno, distinguido educador colombiano, miembro fundador de la Fundación Universitaria Central y Síndico de la misma, estuvo en nuestro Secretariado el día 28 de

agosto último, en representación del señor rector Dr. Jorge Enrique Molina M., para intercambiar opiniones sobre temas de mutuo interés. En particular para recoger información sobre la educación superior y la tecnológica en América Latina.

INVITACION DE LA UNIVERSIDAD METODISTA DE PIRACICABA (BRASIL)

La Universidad Metodista de Piracicaba, Brasil, ha invitado al Secretariado de la UDUAL a las conmemoraciones del Centenario del Metodismo

en Piracicaba, a celebrarse del 5 al 13 de septiembre actual.

Nuestro Secretariado envió un cordial saludo a dicha universidad, que recientemente se afilió a la UDUAL, por tan fasto motivo.

SEGUNDA CONFERENCIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA EN CENTROAMERICA

Los días 7 al 10 del septiembre actual se celebró la Segunda Conferencia de Extensión Universitaria

en Tegucigalpa, Honduras. Fue organizada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA).

—GACETA UDUAL—
Ciudad Universitaria
Delegación de Coyoacán
04510-México, D. F.
Apartado Postal 70232

